



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –  
DIRECTIVOS DE SEGUNDO NIVEL**

**ACTA N° 1/2023 – ADDENDA 1**

*El Director de la Dirección de Educación Agraria, Dr. Vet. Domingo Soriano Martínez,* nombrado por Resolución MAG N° 256 de fecha 11 de octubre del 2023, ratifica el Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP suscripta por el Señor Ministro, quien afirmó que el Equipo Directivo que lo acompañe debe honrar su compromiso con la suscripción del presente Acta, en el sentido de manifestar el compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (NRM)/MECIP:2015, aprobado y adoptado por la República del Paraguay, mediante el Decreto N° 962 del 27 de noviembre del 2008, la Resolución N° 425/2008 de la CGR, y en nuestra entidad mediante la Resolución N° 1122 de fecha 8 de agosto del 2008; en cumplimiento al mandato constitucional y legal de la Institución, y en particular de lo establecido en las normas de carácter superior que obligan a su implementación.

El Sistema de Control Interno que se adopta, constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado. El Ministerio de Agricultura y Ganadería busca a través del MECIP unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El que suscribe expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (NRM)/MECIP:2015, y convoca a los demás los servidores públicos de su repartición, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales de nuestra Entidad.

Igualmente, el que suscribe se compromete a apoyar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (NRM)/MECIP:2015, y a generar y estimular la participación de los servidores públicos a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

*[Firma]* Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –  
DIRECTIVOS DE SEGUNDO NIVEL**

**ACTA N° 1/2023 – ADDENDA 1**

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente a cargo de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del 2023.

**Suscribe:**

---

**Dr. Vet. DOMINGO SORIANO MARTÍNEZ AYALA  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA (DEA)**

Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –  
AUTORIDAD DE PRIMER NIVEL**

**ACTA N° 1/2023 – ADENDA 2**

*El Director de la Dirección de Auditoría Interna Lic. Aníbal Bergottini Martínez*, nombrado por Decreto N° 663 de fecha 10 de noviembre del 2023, ratifica el Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP suscripta por el Señor Ministro, quien afirmó que el Equipo Directivo que lo acompañe debe honrar su compromiso con la suscripción del presente Acta, en el sentido de manifestar el compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente como *Asesor Técnico* de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - **NRM/MECIP:2015**, y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno adoptados por Resolución CGR N° 377/16 y por Res. CGR N° 147/19; respectivamente, en concordancia con la Resolución CGR N° 425/2008 y el Decreto N° 962 del 27 de noviembre del 2008; siendo las disposiciones emanadas del Organismo Superior de Control adoptados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería por Resolución MAG N° 1927/21, en cumplimiento al mandato Constitucional y legal de la Institución, y en particular de lo establecido en las normas de carácter superior que obligan a su implementación.

El Sistema de Control Interno que se adopta, constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado. El Ministerio de Agricultura y Ganadería busca a través de las **NRM** unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El que suscribe expresa su compromiso con el asesoramiento para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - **NRM/MECIP:2015**, y convoca a los demás servidores públicos de su repartición, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales de nuestra Entidad.

Igualmente, el que suscribe se compromete a apoyar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - **NRM/MECIP:2015**, y a generar y estimular la participación

Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –  
AUTORIDAD DE PRIMER NIVEL**

**ACTA N° 1/2023 – ADENDA 2**

de los servidores públicos a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de noviembre del 2023.

**Suscribe:**

---

**LIC. ANIBAL BERGOTTINI MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA (DAI)**



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –  
AUTORIDAD DE PRIMER NIVEL**

**ACTA N° 1/2023 – ADENDA 3**

*El Viceministro de Agricultura Ing. Agr. Daniel Ortiz Báez*, nombrado por Decreto N° 721 de fecha 21 de noviembre del 2023, ratifica el Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP suscripta por el Señor Ministro, quien afirmó que el Equipo Directivo que lo acompañe debe honrar su compromiso con la suscripción del presente Acta, en el sentido de manifestar el compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay **NRM/MECIP:2015**, y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno adoptados por Resolución CGR N° 377/16 y por Res. CGR N° 147/19; respectivamente, en concordancia con la Resolución CGR N° 425/2008 y el Decreto N° 962 del 27 de noviembre del 2008; siendo las disposiciones emanadas del Organismo Superior de Control adoptados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería por Resolución MAG N° 1927/21, en cumplimiento al mandato Constitucional y legal de la Institución, y en particular de lo establecido en las normas de carácter superior que obligan a su implementación.

El Sistema de Control Interno que se adopta, constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado. El Ministerio de Agricultura y Ganadería busca a través del **NRM** unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El que suscribe expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - **NRM/MECIP:2015**, y convoca a los demás servidores públicos de su repartición, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales de nuestra Entidad.

Igualmente, el que suscribe se compromete a apoyar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (**NRM/MECIP:2015**) y a generar y estimular la



Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –  
AUTORIDAD DE PRIMER NIVEL**

**ACTA N° 1/2023 – ADENDA 3**

participación de los servidores públicos a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente a cargo de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de noviembre del 2023.

**Suscribe:**



**ING. AGR. DANIEL ORTIZ BÁEZ**  
**VICEMINISTRO DE AGRICULTURA (VMA)**

Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –  
AUTORIDAD DE PRIMER NIVEL**

**ACTA N° 1/2023 – ADDENDA 4**

*El Jefe de Gabinete Ing. Luis Miguel Paredes*, nombrado por Resolución MAG N° 554 de fecha 29 de noviembre del 2023, ratifica el Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP suscripta por el Señor Ministro, quien afirmó que el Equipo Directivo que lo acompañe debe honrar su compromiso con la suscripción del presente Acta, en el sentido de manifestar el compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay **NRM/MECIP:2015**, y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno adoptados por Resolución CGR N° 377/16 y por Res. CGR N° 147/19; respectivamente, en concordancia con la Resolución CGR N° 425/2008 y el Decreto N° 962 del 27 de noviembre del 2008; siendo las disposiciones emanadas del Organismo Superior de Control adoptados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería por Resolución MAG N° 1927/21, en cumplimiento al mandato Constitucional y legal de la Institución, y en particular de lo establecido en las normas de carácter superior que obligan a su implementación.

El Sistema de Control Interno que se adopta, constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado. El Ministerio de Agricultura y Ganadería busca a través del **NRM** unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El que suscribe expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - **NRM/MECIP:2015**, y convoca a los demás servidores públicos de su repartición, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales de nuestra Entidad.

Igualmente, el que suscribe se compromete a apoyar la sensibilización sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (**NRM**)/**MECIP:2015**, y a generar y estimular la

Visión: "Ser una Institución moderna con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

**FORMATO N° 01 - Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP –  
AUTORIDAD DE PRIMER NIVEL**

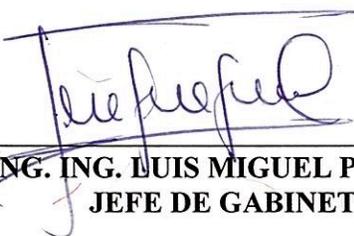
**ACTA N° 1/2023 – ADDENDA 4**

participación de los servidores públicos a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente a cargo de la Auditoría Interna y de los Organismos de Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución.

Para constancia, se firma en la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de noviembre del 2023.

**Suscribe:**



---

**ING. ING. LUIS MIGUEL PAREDES  
JEFE DE GABINETE**